

ACUERDO NÚMERO:

En la Ciudad de Córdoba a treinta días del mes de julio del año dos mil veinticinco, con la presidencia de la **Dra. María M. CACERES de BOLLATI**, se reunieron los Señores Consejeros, integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, Dres. **Julián LOPEZ**, **Héctor DAVID**, **Facundo TORRES LIMA**, **Luis NASSIZ**, **Marcelo RAMOGNINO**, **María de las M. RECANATTI NUÑEZ ZURITA** y **Darío TELLO** y **ACORDARON**

Y VISTO:

Que se han receptado y evaluado las pruebas de oposición -exámenes escritos- y se han decodificado las pruebas escritas de los participantes del concurso para cobertura de cargos de FISCAL DE INSTRUCCIÓN (capital); en forma previa se habían evaluado los antecedentes y las entrevistas personales de los concursantes que arribaron a esta etapa del concurso y las resoluciones respectivas, dictadas por este Consejo, se reservaron en Secretaría hasta el momento de la decodificación, conforme a lo establecido en el art. 25.8 del Decreto Reglamentario 1471/03 y en el Acuerdo N° 6 de fecha 17-10-03.

Y CONSIDERANDO:

Conforme al puntaje asignado a cada uno de los concursantes en las distintas etapas previstas por la Ley 8802, es decir en la prueba de oposición escrita (arts. 20, 22, 24 y conchs. de la Ley 8802 ; art.24 y conchs. del Decreto Reglamentario 1471/03) la evaluación de antecedentes (art. 21 Ley 8802 y su Decreto Reglamentario 1471/03) y la entrevista personal (art. 25 de la

Ley 8802 y su Decreto Reglamentario 1471/03) este Consejo debe confeccionar el Orden de Méritos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 8802, en base al puntaje total obtenido por cada uno de los aspirantes.-

Por ello y lo dispuesto por los arts. 26 de la Ley 8802 y su Decreto Reglamentario 1471/03 y el Acuerdo N° 6 de fecha 17-10-03

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


RESUELVE:

1º: Confeccionar el ORDEN DE MERITOS correspondiente al concurso para cobertura de cargos de FISCAL DE INSTRUCCIÓN (capital) con el puntaje total obtenido por los concursantes, conforme al cuadro anexo.

2º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

Orden	Apellido	Nombres	Tipo	Número	Puntaje Final
1	SMITH	Alejandro Ernesto	D.N.I.	24.172.008	85,47
2	BRUERA	Paula Del Lujan	D.N.I.	29.282.140	85,06
3	RIVAS	Federico	D.N.I.	34.456.764	80,50
4	MATTERSON	Maria Florencia	D.N.I.	27.445.342	80,25
5	MAZZOTTA	María Pia	D.N.I.	25.202.195	80,17
6	BUSQUETZ	Matias Sebastian	D.N.I.	29.687.438	79,69
7	FALCON	Alberto Rodolfo	D.N.I.	31.219.473	78,03
8	BARBERO	Monica Cecilia	D.N.I.	25.921.001	77,56
9	OLMOS	Helio Santiago	D.N.I.	21.900.586	75,15
10	ARCHILLA FUNES	Esilda María	D.N.I.	30.971.677	74,27
11	ROMERO	Claudia Alejandra	D.N.I.	31.921.072	73,47
12	GRAND GRUNDY	Esteban	D.N.I.	33.414.130	72,83
13	NARVAEZ	Griselda	D.N.I.	28.322.672	72,45
14	LUNA JABASE	Natalia Stefanía	D.N.I.	33.222.909	71,67




Maria M. CACERES DE BOLLATI
Consejera Titular
Tribunal Superior de Justicia

Provincia de Córdoba



Consejo de la Magistratura
Ley 5802

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

ACUERDO Nro: CINCUENTA BIS.
FECHA : 30-07-25
FOLIO : 20

Dr. Julian María LOPEZ
Consejero Titular
Ministerio de Justicia y Trabajo

Dr. Héctor René DAVID
Consejero 1° Suplente
Fiscalía Gral. de la Pcia. de Córdoba

Dr. Facundo TORRES LIMA
Consejero Titular
Legislatura de la Pcia. de Córdoba

Dr. Luis Miguel NASSIZ
Consejero 1° Suplente
Magistrados 1° Circunscripción

Dr. Marcelo José RAMOGNINO
Consejero Titular
Magistrados del Interior

Dra. María de las M. RECANATTI NUÑEZ ZURITA
Consejera 1° Suplente
Abogados 1° Circunscripción

Dr. Darío Alberto TELLO
Consejero Titular
Abogados del Interior